



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**

**ALGARROBO 24/03/2014
DECRETO N° 1409**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
2. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
3. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
4. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.
5. D.A. N° 0728 de fecha 11.02.2014, Autoriza Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N°1398 de fecha 24.03.2014, Autoriza Subrogancia de la srta. Paulina Maldonado Pinto en Alcaldía desde 24.03.2014 hasta 26.03.2014 (ambas fechas inclusive).

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10983 de fecha 18/03/2014, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en seminario denominado "El Deporte, una Política efectiva de Integración y Desarrollo Local", asistente al seminario, el encargado de Deporte y Juventud, Jesús Sepúlveda Allende.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-297-SE14, de fecha 24/03/2014, Asociación Chilena de Municipalidades, para que este último preste el Seminario Solicitado para el encargado de Deporte de la Municipalidad de Algarrobo Sr. Jesús Sepúlveda Allende.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Asociación Chilena de Municipalidades, Rut. 69.265.990-2, con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°949 Santiago, para que este último provea Seminario denominado "El Deporte, una Política efectiva de Integración y Desarrollo Local" los días 25 y 26 de marzo en la ciudad de Santiago.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a Asociación Chilena de Municipalidades, la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), exento de impuesto, por Seminario denominado "El Deporte, una Política efectiva de Integración y Desarrollo Local", para los días 25 y 26 de marzo en la ciudad de Santiago.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-002-000, "cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

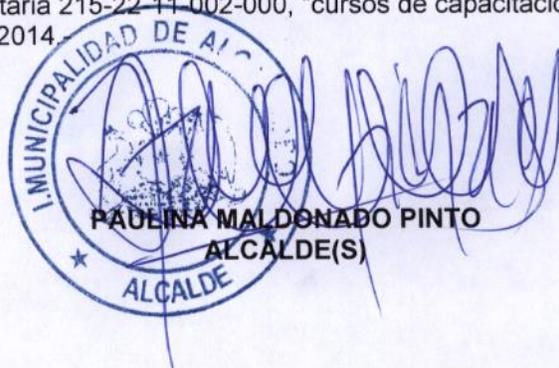


**ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

RMP/RCV/IRV/MRT/nmr

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 24 MAR. 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 24 MAR. 2014
NO. JORR